

INFORME DE COMISARIO
LMAMCARGO S.A
AÑO 2016

CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO: En este periodo la compañía mantuvo su operatividad, previniendo que para el año 2017 existan cambios tanto en la ley como en reglamento que rige este tipo de actividades. Parte importante y que vale recalcar es la capacidad demostrada para manejar una competencia agresiva y desleal que ha utilizado muchos caminos no precisamente leales (baja de precios de lista) para obtener contratos con el estado lo que hace que el mercado de este tipo de servicio se corrompa, es por lo tanto indispensable que se maneje adecuadamente las relaciones con los clientes siendo claros en las capacidades legales que implica este tipo de actividad, revirtiéndose en mayor confiabilidad por parte de los mismos.

CONTROL INTERNO: Se mantiene dentro de los parámetros normales, a través de reuniones permanentes de quienes manejan tanto gerencia como presidencia de la compañía, debido a la naturaleza del negocio no es posible implementar un sistema informático que en otros casos nos permitiría obtener información detallada al instante, sin embargo se manejan parámetros contables internacionales (NIFS) y nacionales SRI y Superintendencia de Compañías, el control de facturación y cobros lo realiza una persona específicamente y el control es muy eficiente, adicionalmente el servicio post venta y mantenimiento lo ha asumido otro funcionario, lo que hace más confiable los puntos estratégicos de la compañía.

CONTABILIDAD: Se encuentra actualmente de manos de CTF Consultores quienes ya están calificados por los organismos respectivos para firmar balances bajo normas NIFS, lo que hace más confiable la información que nos presentan periódicamente.

Art. 279:

- No considero necesario la constitución de garantías para el o los administradores, por el momento, el monto de operación está bajo control.
- Solicitaremos como el año anterior balances semestrales y discusión de los mismos.
- Tanto cuentas por cobrar como por pagar se manejan mensualmente lo que hace muy fiable la información y es suficiente el control por el momento.
- Los balances se revisaran semestralmente con la respectiva junta de accionistas interna y se confrontara los informes respectivos.

Atentamente


Ing. Vladimir Ramirez M.

C.I. 170913262-3

COMISARIO